

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CORTES ESPAÑOLAS

**23457** *RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de Procuradores en Cortes designados con posterioridad al día 29 de julio de 1975.*

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 3 del vigente Reglamento de las Cortes, se publican a continuación los nombres de los señores Procuradores que han sido designados con posterioridad al día 29 de julio de 1975, con indicación del apartado del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1942 a que pertenecen:

#### Apartado e)

Don Víctor Manuel Basanta Varela, representante de los Municipios de Lugo.

Don José Luis Berasategui Goicoechea, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bilbao.

Don Leoncio Oramas Tolosa, representante de los Municipios de Santa Cruz de Tenerife.

Don Fernando de Parias Merry, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sevilla.

Don Luciano Sánchez Reus, representante de los Municipios de Segovia.

Don Ignacio Carráu Leonarte, representante de la Diputación Provincial de Valencia.

#### Apartado g)

Don Juan Antonio Arias Borzet, Rector de la Universidad de Valladolid.

Don José Cabré Piera, Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Francisco Sabater García, Rector de la Universidad de Murcia.

Palacio de las Cortes, 13 de noviembre de 1975.—El Presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**23458** *ORDEN de 28 de octubre de 1975 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1975 y efectos administrativos de 1 de noviembre del mismo año, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Brigada don José Francia Holgado, entre don Angel Rubio Rubio y don Plácido Vicente Baños.

Brigada don Antonio Molina Gutiérrez, entre don Angel Villena Jiménez y don Benjamín Resines Ortiz de Luna.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23459** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se adjudican provisionalmente destinos automáticos del concurso convocado por Orden de 11 de agosto de 1975 para Profesores adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 11 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), se convocó concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a cuyo fin se publicó en los anexos I y II de dicha Orden las relaciones de vacantes a proveer en las diferentes Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores.

Recibidas las peticiones formuladas por los interesados, procede, a tenor del número cuarto de la mencionada Orden ministerial, la provisión de vacantes de forma automática, en el supuesto de que a una plaza no concurra más que un solo aspirante, cuya petición acompañe informe favorable del Rectorado respectivo. Posteriormente se procederá a la provisión de vacantes, en los casos en que concurriere más de un petionario a una plaza concreta o en el supuesto de acompañar informe negativo, a través del procedimiento indicado en los párrafos segundo y tercero del mencionado número cuarto de la Orden de convocatoria. Por todo ello,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo I de esta Resolución la relación provisional de Profesores Adjuntos de Universidad que han obtenido destino en las diferentes Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, de forma automática, por no concurrir en las plazas adjudicadas más que sus respectivas peticiones, las cuales han venido acompañadas de los informes favorables de los Rectorados correspondientes.

2.º Publicar en el anexo II de esta Resolución las peticiones que han sido desestimadas, con especificación de las causas de su desestimación.

3.º Dar un plazo de quince días naturales para que puedan formular reclamaciones todos aquellos que puedan considerarse perjudicados por la presente Resolución. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Universidades e Investigación —Subdirección General de Personal de Universidades— (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad). Al finalizar dicho plazo esta adjudicación será elevada a definitiva, en virtud de Orden ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.